

Presionan al TEPJF para solicitar aplazamiento

# Buscan retrasar elección judicial

Ven incompatibilidad legal entre comicios de juzgadores y partidos políticos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo Nacional de Litigio Estratégico presentó una acción declarativa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar formalmente al Congreso de la Unión que la elección judicial se postergue de 2027 a 2028.

La organización, especializada en la defensa de derechos humanos y democracia, argumenta que existe una contradicción constitucional insalvable al pretender realizar la renovación de la Cámara de Diputados y de una parte del Poder Judicial el mismo día.

Detalló que el conflicto radica en que la elección legislativa exige la participación de los partidos políticos, mientras que en la judicial su intervención está estrictamente prohibida.

Según el juicio presentado, esta incompatibilidad obligaría al Instituto Nacional Electoral (INE) a operar simultáneamente bajo dos regímenes que se excluyen entre sí, lo que representa una incoherencia de rango constitucional que vulnera el principio de certeza y el derecho al voto.

“El objetivo (del juicio presentado es) que se pronuncie sobre una contradic-



Algunos magistrados de la Sala Superior del TEPJF han rechazado la fecha de los comicios de 2027.

ción entre principios constitucionales que hace inviable celebrar simultáneamente la elección del Poder Judicial y las elecciones ordinarias de 2027. El problema es que ambos procesos recaerían en el mismo órgano: el INE”, advierte en el juicio presentado.

En el recurso legal se plantea que la Sala Superior, como máxima autoridad en la materia, debe reconocer la contradicción y determinar una interpretación viable.

“Entre las soluciones constitucionalmente posibles se encuentran la postergación de la elección judicial al año 2028, o bien la emisión de un requerimiento al Congreso de la Unión para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones y resuelva la incompatibilidad”, agrega.

Magistrados de la Sala Superior han coincidido, a título personal, en la necesidad de ajustar el calendario debido a las complicaciones técnicas y legales.

“La elección judicial tiene sus propias implicaciones de cara hacia el futuro, por lo que debería valorarse su realización en una fecha posterior a junio de 2027”, afirmó el lunes el presidente del Tribunal, Gilberto Bátiz.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata calificó la situación como una “tormenta perfecta” que dispararía los costos institucionales y reduciría las condiciones para que la ciudadanía emita un voto debidamente informado.

“Juntar elecciones políticas y judiciales en 2027 implica desafíos importantes: mayor presión institucional, más complejidad operativa y menos condiciones para un voto informado.

“La elección puede salir, pero la pregunta es: ¿a qué costo?”, advirtió hace unos días en sus redes sociales.

El Congreso y la Presidencia han dado largas sobre el cambio de fecha. Legisladores afirmaron que podrían citar a un periodo ordinario.